

ANÁLISIS SOCIOJURÍDICO SOBRE BARRIOS MARGINALES CÚCUTA

SOCIO-LEGAL ANALYSIS SLUMS CÚCUTA

Aldo José Jaimes Gálvis

Correo: aldo_1956@hotmail.com

ORCID 0000-0002-5636778x

Resumen

La investigación de barrios marginales Cúcuta, estudio fundamental de ciencias sociales y jurídicas, mirado no solo como teoría (s), sino como complejidad metodológica, respondiendo a una de las problemáticas actuales que están sucediendo en Colombia y en Cúcuta, en los estratos bajos de las zonas marginales, como es **“Genero y Violencias Contra la Mujer”**. El objetivo en la investigación, es analizar causas y consecuencias sobre Barrios Marginales, para instituir como la justicia colombiana debe ser eficaz en contrarrestar este acto criminal de género tipo de **“violencia machista”**; y ofrecer a la mujer total protección e incorporarla a la vida pública; marco jurídico establecido en la conferencia mundial en 1975, reconocido por la **ONU** 1993 como aplicación universal, constitución colombiana determina destructiva será sancionada legislación; contemplado en un amplio marco jurídico artículo 1247, vida libre de violencias a mujeres, artículo 42 CP, protección a la mujer entre otros. De modo que, este marco jurídico, trata sobre concientizar a las mujeres afectadas sobre el cual se ejercen sanciones para garantizar la unidad familiar otorgando potestad a las comisarias de familia por la prohibitiva controversial entre el legislativo y el penal. En cuanto el problema sobre “Mujeres de los Barrios Marginales”, del Código Penal como Delito en el acto u omisión en contra de los derechos de los ciudadanos núcleo esencial del multiculturalismo referido paradójico la acción de las tipologías de violencia contra las mujeres, en Cúcuta

Palabras clave: violencia, derechos, género.

Abstract

The investigation of Cúcuta marginal neighborhoods, a fundamental study of social and legal sciences, seen not only as theory (s), but also of methodological complexity, responding to one of the current problems that are happening in Colombia and in Cúcuta, in the lower strata of marginal areas, such as “Gender and Violence Against Women”. The objective in the investigation is to analyze causes and consequences on Marginal Neighborhoods, to establish how Colombian justice should be effective in counteracting this criminal act of gender type of “sexist violence”; and offer women full protection and incorporate them into public life; legal framework established at the world conference in 1975, recognized by the UN in 1993 as universal application, Colombian constitution determines destructive legislation will be sanctioned; contemplated in a broad legal framework article 1247, life free of violence against women, article 42 CP, protection of women among others. So, this legal framework deals with raising awareness among affected women on which sanctions are exercised to guarantee family unity by granting power to family police stations due to the controversial prohibition between the legislature and the criminal. Regarding the problem of “Women from Marginal Neighborhoods”, of the Penal Code as a Crime in the act or omission against the rights of citizens, the essential core of multiculturalism referred to paradoxically, the action of the typologies of violence against women, in Cúcuta

Key words: violence, rights, gender

INTRODUCCIÓN

El presente escrito se encauza en demostrar la realidad reconocida de abusos presentados en la familia, comunidad y Estado; fenómeno caracterizado por diferentes facetas y objetivos como discriminación, menosprecio, encajonando pertenencia del hombre al sexo femenino; físico, sexual y psicológico, cabe añadir que: tanto como mujeres, generan un problema sociológico y jurídico, propio de la investigación de campo que aflige a las sociedades más vulnerables de Cúcuta.

Según uno de los fundamentales emblemas culturas para comprender no solo la teoría (s) feminista actual, sino la complejidad metodológica, que responde a una de las problemáticas actuales que están sucediendo en Colombia y en Cúcuta, principalmente en los estratos bajos de las zonas marginales, como es “**Género y Violencias Contra la Mujer**”. Es de interés para las ciencias humanas desde la perspectiva del nuevo milenio, y los cambios de paradigmas del siglo XXI, que adelantar tipo de investigaciones, en texto como método de enseñanza que parte de la disertación de las disciplinas integradas en los campos del saber; en primer lugar el transdisciplinario, que abarca varias disciplinas de las ciencias, en forma transversal en la relación de las ciencias humanas con las ciencias experimentales; el segundo accionar el campo pluridisciplinar o multidisciplinar que involucra varias disciplinas para aportar desde su disciplina, conocimientos propios problemática, inmerso a problemas en América Latina; en que proyectando una posible alternativa de solución en el área judicial en materia de género y violencias.

Desde el centro de investigación, el grupo **Prospectiva y Desarrollo Humano**, viene desarrollando proyectos encauzados sobre esta difícil problemática socio-jurídica, política y económica, que está atajando la sociedad marginal Cucuteña; por tanto que con esta investigación se pretende adelantar una práctica tecno academicista, propia de las ciencias sociales en la rama del derecho, no solo desde lo epistemológico, gnoseológico o conceptual, sino apoyados del marco jurídico, los enfoques y las nuevas tendencias teóricas metodológicas, a un avance investigativo triangular; con la formulación y comprobación de hipótesis descriptivas, prueba focal técnica grupal de discusión, análisis de encuestas Likert con la atinente recolección de datos, y la consecuente verificación del paradigma cuantitativo y cualitativo hacia el fortalecimiento de la investigación.

Como resultado, en esta amplia tarea investigativa se puede plasmar el apoyo e interés de las autoridades académicas administrativas alma mater, en contribuir al tratamiento de esta importante etapa del proyecto, que muy seguramente va despertar controversia entre los estudiosos defensores de derechos humanos especialmente la mujer que obliga socializar el proyecto, pese a los posibles vacíos y limitaciones involuntarias en el trabajo, pero más valioso aún, develar este fenómeno tan vivencial como es la violación y maltrato a la mujer básicamente marginal de nuestra rezagada cultura.

La polémica que despierta el trabajo, obliga al autor a una amplia revisión tanto bibliográfica, como el esfuerzo por allegar testimonios, con fin de sustentar; tanto que los razonamientos en el contenido de los capítulos son profundos, críticos y de rigurosidad descriptiva, con un significativo aporte a los estudiosos investigadores academicistas; pero primordialmente a las mujeres afectadas por este monstruoso azote, para que se concienticen, de lo fundamental que es emanciparse de los violadores hombres y generar estrategias que permitan un cumplimiento roles las maltratadas; es decir generar espacios de reflexión con un pensamiento holístico y crítico revelando procesos de cambio que permitan potencializar los proyectos universitarios en lo disciplinar jurídico y humanístico.

En el análisis en los Barrios Marginales la Ciudad de Cúcuta; la investigación casuística trata de escudriñar la perspectiva política familiar, por la violación agresión; apoyadas investigaciones, para enmarcar la correlación socio-demográfica y socioeconómicas víctimas. ahí, que los Barrios Marginales, tipificada como concerniente intimidación ejercida contra las mujeres, lo cual estima que durante su vida episodios de violencia. En la investigación de campo, con exploración en la determinada realidad, 7° 575 aplicar prevención, cautelares intrafamiliar; ante el reduccionismo e intimidación a la mujer. (García, María. es lucha desigual. Rio Janeiro. 2003. p. 64).

Con el sistemático estudio feminista, de los años sesenta, en el mundo anglosajón se comenzó a utilizar el término “**sexo de un ser humano**”, originando el reduccionismo determinado por la violencia de genero. Pese a que el contexto cultural; principalmente barrios marginales de Cúcuta, aún no ha tenido relevancia como movimiento feminista; con este **estudio** sociológico jurídico de la historia humana se tiene por objeto desarrollar un análisis de esta problemática socio-jurídica e interdisciplinar, ha tratarse en el derecho de familia, penal y civil; así como el campo psicológico; cuyo fin es facilitar adecuado y oportuno apoyo a las víctimas.

MARCO TEÓRICO

Este “**Análisis socio-jurídico del género y violencias**”, tiene como base ofrecer una información colectiva a escala micro y macro social, sobre la problemática, **¿Qué Derechos son naturales en la mujer?**; al respecto fundamentado en **ley 1257 - ley 800 de 2003 - ley 823 de 2003**, como mecanismos jurídicos para erradicar la violencia.

De ahí que, el mayor propósito en la investigación, es persistir que Colombia; en materia de derechos humanos y principios constitucionales, dignidad, en (Oliva. Gómez, E. 2013. p.63), con autonomía democrática, participativa y pluralista; que son principios de prevalencia e interés general hacia la “**Mujer**”, principalmente las más afectadas por este inhumano azote, para que se concienticen de lo ejemplar que es emanciparse de los agentes violadores hombres, y generar estrategias que permitan un cambio de vida, y cumplan con los roles de una verdadera vida humana. Naturalmente que el marco legal es el instrumento constitucional determinante

para impulsar el proyecto, para que a futuro se tomen las medidas jurídicas y las garantías mínimas sobre las prevenciones planteadas en la investigación, en favor de las mujeres.

La mujer maltratada o por el hombre partiendo de intimidación contorno doméstico por el sólo hecho de ser mujer, en que parte del indicio los derechos las mujeres son derechos humanos. El objetivo en el proyecto es instaurar constitucionales transigen marginales de la ciudad de Cúcuta. Es preciso que la Modificación de la Ley 11/1989, Comunidad Autónoma de Cataluña definió la «violencia de género» (artículo 113): del reconocimiento sus derechos vivir sin ninguna manifestación de violencia.

El valor y la riqueza del saber investigativo desarrollado por los feminismos son fundamentales en los alcances de los resultados; se trae e a colación los Principios en 1999, 60 países, deliberación como herramientas análisis e intervención puntualiza “igual protección la ley”, (16 nov. 2018).

Asimismo, se ha establecido el 25 de noviembre de 1960, el protocolo que declara “Observando estos derechos y principios *están* consagrados en riesgo”. 7 el rol los espacios de libertad para que puedan conquistar simétrico a las sociedades vulnerables marginales.

Este tipo o para reflexionar sobre fenómeno algunos países solemnizan el día Nacional de víctimas A su vez ante el crimen de tantas mujeres; de ahí que el presente estudio se trató con un enfoque sincrónico y diacrónico; para así resolver los problemas a corto y lejano plazo; con el método dialéctico o casuístico en que la violencia es una realidad cotidiana a interpretar y resolver cuestiones prácticas y razonamientos jurídicos, con acciones concretas resultado de la investigación.

Por otra parte, la **GLAAD** (Alianza Gay y Lésbica), hace la clasificación y diferenciación entre sexo y género como personas masculinas o femeninas al nacer, asentada en las características corporales biológicas cromosómicas u hormonas, aspecto corporal que caracteriza la genitalidad y sexualidad, [masculinos y femeninos]. Es así como la identidad de género hombre o mujer (niño o niña) propio de los seres humanos análogos del sexo investía una condición puramente orgánica; con el género se determina la naturaleza que examina las relaciones jerarquizando como personas y por sexo; no obstante, los condicionamientos sexistas y hombre marginal vulnerable.

De ahí, que marginal, es evidente trata de muy cuestionado por los representantes razón principal tema “**Género Violencia**”; históricamente que ha caracterizado la desigualdad social, predominio celoso de autoridad patriarcal y violenta impidiéndole a la mujer su pleno desarrollo; (er.un. › sustainabledevelopment ›. Se debe cuestionar los fundamentos jurídicos; en que la mujer por el hecho de ser dominada o dominante por el estatus superior del hombre, venerarlo y vivir arrojada a sus pies. El Estado, la Sociedad y el Aparato Jurídico Colombiano, deben asumir responsabilidades con fin frente a construcción naturaleza investigación, comprender tanto la importancia como el proceso en la producción intelectual en que la causa más importante es

determinar el rol de la declaración instrumento eficaz, para así identidad; por lo tanto, se exige al Estado Colombiano y a las, sociológicos y políticos necesarios en el contexto genérico, limitado o indefinido en el tiempo.

Partiendo de las raíces justo, es decir, actualmente familia patriarcal en Colombia y social durante siglos ha sido una dura realidad en vez de emanciparse ha tenido que afrontar ser considerada como sexo débil”, u objeto del hombre.

En el actual mundo de la posmodernidad **¿Existe el patrón patrilocal, patriarcado, patrilineal o por el contrario las comunidades y familias son de un orden jurídico bilateral?** Este y otros interrogantes deliberaron en el transcurrir de la investigación, ello consintió un análisis profundo, arrojando grandes aportes desde la comunidad universitaria, el centro de investigación del alma mater “**Universidad libre Seccional Cúcuta**”, a la sociedad, instituciones, y en especial a la población vulnerable feminista marginal; en aras de conquistar la auténtica emancipación aflorando, toda cultura, y disfrutar de sus derechos.

Es por ello que **Amnistía Internacional**, se pronuncia al reclamar **No** más violencia contra las mujeres, a este propósito quedó al descubierto es dado que está el evento que al correr de coexistir el problema social y jurídico surgió interés en el recorrido metodológico.

Con todo lo anterior, se desarrolló en el plan del trabajo las estadísticas y demás pruebas sobre la incidencia de feminicidios y violaciones contra la mujer de la población marginal cucuteña, desde el seno de la familia en amplitud a otros escenarios; lo cual en el marco legal 1257, Art. 42 CP, como muestra del compromiso y dinamismo desde el centro de investigación desde campo del Derecho tiene como objetivo principal realizar este tipo de investigaciones en concordancia con igualdad de derechos deberes de pareja.

METODOLOGÍA

Esta importante investigación se cristalizó con la aplicación de instrumentos del área investigativa, imperioso concitar los métodos, tendencias y metodologías con base a investigaciones relativamente propias de las características del proyecto, para describir o medir interna o externamente, en forma general o detallada los resultados ensayados a partir de la problemática planteada sobre las anómalas amenazas contra la mujer marginal de Cúcuta.

Se orientó naturaleza y tipo de investigación con un proceso metodológico de carácter etnográfico fundamentado en el campo científico con la triangulación de las hipótesis, prueba focal y la encuesta Likert para describir las características de los sujetos indagados; la naturaleza fue de campo, debido a que se estableció un

proceso riguroso y sistemático que permitió el grupo con investigado de las ocho comunas de las zonas marginales vulnerables de la ciudad de Cúcuta (Acevedo Acuña Rolando, Vivas Franco Julián, 1981, p. 39).

La información se adquirió en los diferentes sectores involucrados en la investigación. Partiendo de las fuentes, el equipo investigador registró los instrumentos como: material impreso físico y digital, hojas de registros, que se ajustaron al desarrollo de la investigación. Se diseñó la encuesta **Likert** para recolectar la información en forma estructurada, se perfiló entrevistas a expertos e involucrados en el problema.

Se formalizaron visitas a las instituciones, entidades y barrios de las comunas propios de la investigación, se participó en foros de discusión y otros eventos para adquirir toda la información socio-jurídica del problema.

Para la delimitación de las diez (10) comunas zona marginal de Cúcuta, se referenció los metodólogos **Arkin y Colton**, quienes afirman que, en un universo muy grande, solo se toma el 10% como margen de error. Total 555545 - 10 comunas del sector urbano (Fuente Terciaria DANE).

La muestra se tomó un tamaño óptimo de las diez comunas de los barrios marginales de Cúcuta; que reúne los requerimientos propios de la investigación escogidos aleatoriamente por comunas para un total del 10%, para que sea válida y confiable a criterio de la mayoría de los metodólogos.

Total, población 10 Comunas sector Urbano: 555545

(Tamayo y Tamayo, Mario. (1998) El proceso de investigación científica. México Limusa, 1985. p. 91.)

Tamaño de la población

10% Según **Arkin y Colton**, Universo inmenso margen de error

$N: \frac{N}{N-1} K^2 + 1$ 54

$N: \frac{555545}{555545-1} = 99,9$

$(555545-1) \div 2 + 1$

Total Encuestas a Aplicar: 102,8

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Cabe señalar que por tratarse de un contexto socio-jurídico, se detectaron las conductas y comportamientos de desde la vida intrafamiliar relativo al maltrato, estudios sociológicos basados marco legislativo, jurídico y penal; lo que permitió someter a las hipótesis científicas a prueba o escrutinio empírico y consentir al grupo investigador formular conjeturas, que no son falsas o verdaderas, sino argumentos relacionados con las hipótesis de causalidad, correlacional, y multivariada, estableciendo datos técnicos que se evidencian a favor o en contra de los resultados constituyendo instrumentos de conocimiento para el apoyo de la investigación. (Ángel Jaime, 2008, p. 87)

Otra prueba que se aplicó, bajo la inferencia en basada creencias o experiencias pasadas en parámetro políticos económicos sobre el aprendizaje y la investigación en este terreno del género y violencia obtuvo seleccionada en las comunidades marginales. (Ángel Jaime, 2008, p. 87),

1. Formulación de hipótesis:

H1. La violencia intrafamiliar o doméstica del hombre, reflejada en el maltrato, desde la familia y en las instituciones públicas y privadas.

Variable Independiente X: Contra mujer ejercida por el hombre se debe a condicionamientos sexistas.

Variable dependiente Y: Se presenta la violencia intrafamiliar, doméstica reflejada en el maltrato, desde la familia

Variable interviniente Z: mayoría enfrentan episodios

Hipótesis verificación lógica aprobada, los estudios confirmaron no sólo en el núcleo familiar sino en las instituciones privadas y públicas como el respaldo los documentos y declaraciones registrados; el cual puntualizaron que se presentan abusos como acoso laboral, sexual, degradación, discriminación entre otros a situación de marginalidad que se ve agravada; principal causa las mujeres denunciaron fue el protagonismo del hombre celoso inculto e inconforme, así como el bajo nivel de vida que más aqueja a estas comunidades. Las variables, se cotejaron debido a que la problemática **sexista** es el mayor acondicionamiento que se irradia en el maltrato hacia la mujer marginal siendo más evidentes los episodios violentos.

H2. Investigadores afirman que se caracterizan diferencias. Es ello que en los barrios marginales la mujer presenta mayor reduccionismo e intimidación.

Variable Independiente X: se caracteriza por las diferencias

Variable dependiente Y: en la mujer de los barrios marginales se presenta mayor reduccionismo e intimidación.

Variable interviniente Z: características de la violencia hacia la mujer.

de justificaron determinante son las pésimas condiciones socioeconómicas y el bajo nivel cultural que se presenta en estos sectores sociales marginales; se confirmó que realmente de mal trato, humillación, desprecio, e incluso, actos violentos propios de estas comunidades socio- culturales con mayor intimidación y amenaza del hombre hacia la mujer.

H3. Según estudios feministas la oposición biológica entre hombres y mujeres es un término del sexo y no es sinónimo de género. En efecto que sociológicos dista

Variable Independiente X los estudios feministas la oposición biológica entre hombres y mujeres es un término del sexo y no es sinónimo de género

Variable dependiente Y: Contextos Sociológicos

Variable interviniente Z: la diferencia del concepto de sexo es por características naturales o biológicas.

En esta hipótesis de verificación lógica, se analizó el par teórico sexo/género; el binomio que distingue naturaleza de cultura feminista, arrojó el ataque al determinismo biológico, se probó que en los estudios feministas la oposición biológica en la distinción entre sexo y género es propia de las culturas; considera al hombre fuerte o superioridad física; que ella tenga que doblegarse.

H4. En las zonas marginales de los barrios de Cúcuta el 98% son razones del machismo denominado hombría.

Variable Independiente X: el machismo es la máxima razón para maltratar a las mujeres.

Variable Dependiente Y: El hombre por ser padre cabeza de familia se cree superior con respecto a la mujer.

Variable Interviniente Z: El machismo vs feminismo es la capacidad de autoridad y mandato que puede tener una pareja hasta el límite de la violencia.

Verificación científica, se midió por la distribución normal estándar, basada en los parámetros mayores o menores hallados en las estadísticas de **Pro-familia**, señalan que el 98% de las mujeres de Cúcuta por razones machismo, considerada hombría. Este tipo de prueba, la variable independiente comprobó que el machismo es la máximo razón para maltratar a las mujeres; la variable dependiente que el hombre por ser cabeza de familia se cree superior en autoridad con respecto a la mujer; la interviniente concluye que el machismo vs feminismo es la capacidad de autoridad (patriarcado vs matriarcado); lo que genera enfrentamientos entre la pareja hasta el límite de la violencia.

H5. Se relaciona con distribución desigual del poder en sociedad.

Variable Independiente X. distribución poder

Variable Dependiente Y. no permite la participación activa de la mujer.

Variable Interviniente Z. El poder está en cabeza del sexo masculino lo que genera desigualdad social y discriminación hacia el género femenino.

Verificación técnica; se comprobó que están unidas, (www.scielo.org.mx > scielo); en las variables se demostró que los hombres se sitúan modelo humano, para apropiarse del poder, en detrimento a las mujeres, por considerarlas inferiores.

H6. La existencia de subordinación y desvalorización del hombre hacia la mujer de los barrios marginales responde conductas y tradiciones patriarcales propias de la región.

Variable Independiente X. La desvalorización del hombre contra la mujer Cucuteña.

Variable Dependiente Y. El patriarcado es una práctica que caracteriza la tradición de la región cucuteña.

Variable Interviniente Z. En la región cucuteña las prácticas de conducta la mujer, entre ambos sexos.

Hipótesis lógica desaprobada, porque constitucionalmente el patriarcado en el Siglo XXI no es aceptado, ya que y Derechos igualdad, individual, intimidad, libre expresión, de distinción razón género, religión. Se corroboró que gran parte de las relaciones entre las parejas de los barrios marginales, desde el núcleo familiar, infortunadamente existen patrones de conducta que visualizan un notable desprecio, subordinación y desvalorización por parte del hombre hacia la mujer, propios de equivocados comportamientos patriarcales.

H7. La violencia de género se clasifica en física y psicológica, es originada en primer lugar por su cónyuge o compañero permanente dentro del núcleo familiar.

Variable independiente X: La violencia de género se manifiesta principalmente en el aspecto psicosomático.

Variable dependiente Y: es originada en primer lugar por su cónyuge o compañero en el núcleo familiar.

Variable interviniente Z: tipos de violencia contra la mujer.

Hipótesis técnica, se demostró que maltrato por hombre, parte intimidación ejercida en el contorno doméstico, que por el sólo hecho de ser mujer el hombre la transgrede en lo físico y psicológico, esto despliega controversias en el marco legislativo, jurídico penal; realidad socio jurídica no ajena a la población de los barrios marginales.

H8 La violencia solo es un factor físico, no obstante, coexiste el maltrato psicológico, sexual, y patrimonial, admitamos que no existe independencia tanto moral como material.

Variable independiente X: se extiende y el patrimonial.

Variable dependiente Y: En la violencia patrimonial se establece que ninguna mujer puede ser coartada o privada, de su independencia moral y/o material

Variable interviniente Z: Ampliación del concepto de “violencia”.

Hipótesis técnica, confrontó que los efectos tres y o - Ministerio de Justicia y...) son una realidad de amenaza para las mujeres de las zonas marginales de Cúcuta. En el cual la confianza, los parámetros de afectación de mayor o menor grado, el maltrato físico, el psicológico el sexual o patrimonial; apuntó a que el 95%, de los hombres verdaderamente maltratan a la mujer, valorando así, cuán tan precisa es la hipótesis.

H9. La persona maltratada requiere asesoría oportuna y gratuita, en el debido proceso y acompañamiento por parte de los entes jurídicos y educativos universitarios.

Variable independiente: X: La persona maltratada (o), demanda asesoría jurídica inmediata y gratuita

Variable dependiente Y: Las entidades jurídicas y educativas tienen a cargo atender los casos de maltrato.

Variable interviniente Z: Entidades oficiales privadas y educativas acuden donde las víctimas en caso de maltrato.

Hipótesis Lógica. Aunque es aprobada; el nivel de eficacia en la asistencia jurídica recibida por las personas involucradas o víctimas en los tipos de maltrato principalmente las mujeres de las zonas marginales de Cúcuta, se presentan controversias en el ámbito legislativo, jurídico y penal, para poder salvaguardar el bienestar de los denunciantes o víctimas o de los agresores o victimarios; por ende que la prueba de la hipótesis depende del nivel de eficacia en la asistencia judicial, para así concatenarlas las variables entre la asesoría, los entes y la legislación. Dado a que la política pública en equidad de género es ineficaz.

2. Estudio Focal

En la prueba focal, se socializó un banco de preguntas con las mujeres líderes del grupo Bethel. En el Marco de la prueba, fue la contribución a erudiciones fondo, individualizadas y grupales para allegar actitudes, creencias y sentimientos; atinente, cualitativa propio la técnica grupo focal permitió al grupo investigador expedita.

En la triangulación de la investigación propósito del estudio focal acusan real, concerniente la violencia psicofísica a la mujer marginal de los barrios de Cúcuta. A manera de acto comunicativo en el contexto cultural, social y jurídico, se priorizó la modalidad de entrevista abierta y estructurada. En conversatorio y preguntas grupal se plantearon las temáticas con los propósitos de la investigación diferenciando de una conversación coloquial. El moderador, condujo la discusión; el “relator”, tomó atenta nota del diálogo que se tejó una versión que contrastó con la individualidad de los participantes; mujeres vulnerables expertos y el grupo investigador.

Los 20 participantes se centraron en: ¿Considera Ud. la mujer menos que el hombre? Al respecto surgieron versiones controversiales principalmente entre las mujeres activistas, las respuestas fueron antagónicas con señalamientos como estar separada por 10 años con un hombre muy bueno en la casa, no tener queja alguna, ser persona muy elegante. No obstante, se contradicen al señalar que en lo económico no aportan para el sostenimiento de la familia por tener un nuevo hogar. Otras manifiestan que desde un tiempo atrás, su esposo comenzó a tener mujeres, así es que me canse y él ahora vive con otra mujer, aseguran tener a los hijos, pero conforme porque, “él” ayuda. Pese a las apreciaciones acusaciones que vivificaron sobre el maltrato que percibían en las vecindades, familiares, sus hogares otros. Es natural que al inicio estuvieran renuentes a precisar la problemática, pero finalmente distinguieron entre lo físico, verbal, psicológico, económico, el hogar o familiar y sexual. Lamentablemente en los tipos de protección se generaron demasiadas dudas, y por unanimidad reconocieron textualmente que las mujeres “somos un poco masoquistas”.

De las anteriores circunstancias los expertos especialistas, educandos auxiliares de quinto año de Derecho participantes en el evento; aclararon lo importante de este tipo de pruebas cualitativas para toda investigación socio-jurídica, en favor del género y la mujer; mostrándoles que a partir de la fecha el rol a asumir, como entes dinamizadores sobre el manejo de la problemática es relevante; advirtiéndoles que lo prioritario es el conocimiento

sobre la situación y de romper el miedo (el eufemismo). Al afirmar que deben ser conscientes de que la violencia comienza desde la familia, al lado de saber que existe la ley, para que en la eventualidad de tener que dirigirse a las autoridades (fiscalía), habrá mejor atención y amparo a sus problemas intrafamiliares. Por otra parte, otro experto de los ponentes concienciaba que más allá de la norma, el problema es de orden social. Al respecto conviene cuestionar que las organizaciones de DDHH se quejan, pero la fiscalía nunca opera, entonces muchos de los problemas de las mujeres se van minimizando en denunciar por la inoperancia de la pronta justicia, de hecho, que hay que romper ese círculo vicioso; y las mujeres, deben tener más valor y dignidad en no permitir ningún tipo de abuso.

Debe quedar claro, que el victimario pretende entrar en un círculo de invalidez. Esto conduce a convertirse en un detonante en proceso, en que cada especialista tiene su función en favor de la familia principalmente desprotegida; sobra reconocer a la, con los aportes prospectiva en estudio. El ejemplo significativo se exhorta a las mujeres activistas por su organización social; primer paso de empoderamiento y prevención a tan insostenible verdugo. Esta es una gran oportunidad para planear y ejecutar talleres lúdicos, teatro, danzas, obras teatrales, para implementar en las comunidades liderado por las universidades, que impacte a la familia, para ayudar a fondo a conocer las leyes hacia desarrollo social. De otro lado el representante de los derechos humanos mostró escepticismo e inconformidad con el sistema político y judicial colombiano; resaltando e invitando a que las mujeres sigan organizadas para cambiar la sociedad; recalcando el denunciar para acabar con el maltrato a la mujer. El grupo focal logró las razones de la problemática en la triangulación del estudio. (Beck et al., 2004; Rigler, 1987).

3. Análisis de encuestas

Partiendo de las fuentes, se examinó la información referente al problema, socio-jurídico; en investigación sistema estadístico se cotejó el paradigma cuantitativo y cualitativo o descriptivo con el fin de verificar los resultados:

I. ¿En su familia existen normas de respeto hacia la mujer?

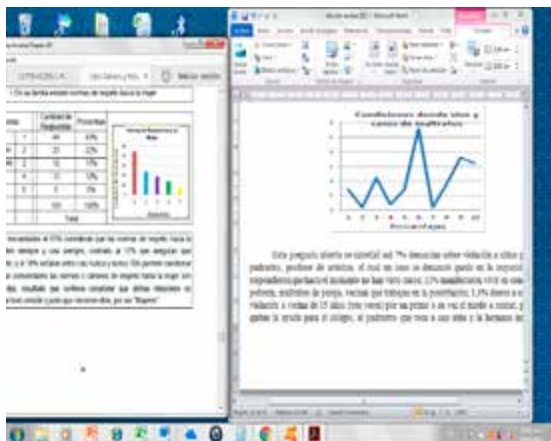


Figura. N. 1

De los 103 encuestados el 65% consideran que las normas de respeto hacia la mujer existen siempre y casi siempre, contrario al 17% que aseguran que generalmente; y el 18% señalaron entre casi nunca y nunca. Ello permite cuestionar que en estas comunidades las normas o cánones de respeto hacia la mujer son poco definidas, resultado que conlleva conjeturar que dichas relaciones no favorecen, al trato amable y justo que merecen ellas, por ser “Mujeres”.

II. ¿La relación de pareja en su familia es?

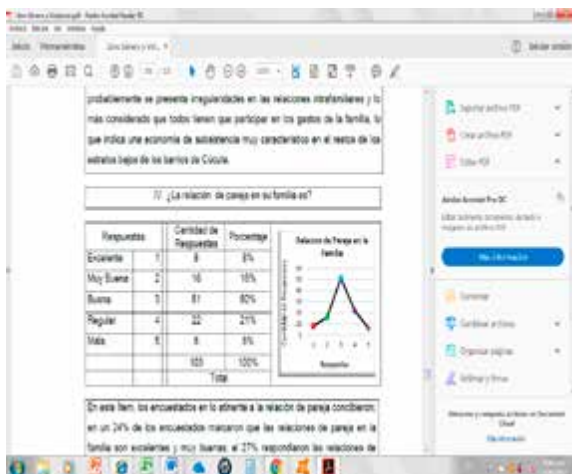


Figura 2.

Los encuestados en lo atinente a la relación de pareja fijaron: el 24% marcaron que son excelentes muy buenas; 27% respondieron las relaciones de pareja entre familia son regular y/o mala, y un alto porcentaje 50%

indicó tener relaciones buenas. Aquí cabe comparar los extremos entre los niveles alto – bajo en su trato de pareja en el núcleo familiar, lo que permitió deducir que realmente la relación de pareja en estas comunidades marginales es dudosa principalmente en el 77%, que marcaron entre el margen bueno regular y malo, esto implica que en este medio cultural la violencia de género entre parejas es común.

III. ¿El trato dado a la madre en su familia es considerado?

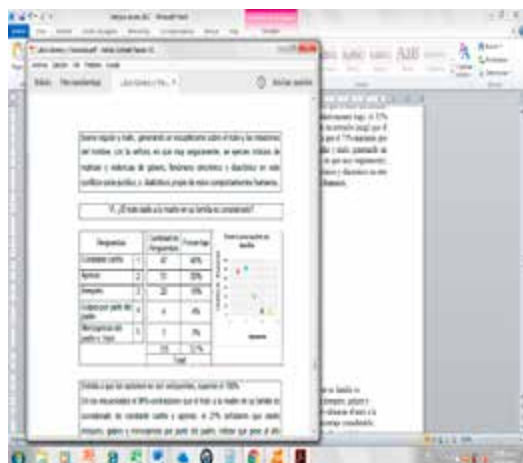


Figura 3

El 96% de entrevistados contrastaron que el trato a la madre en su familia es considerado constante cariño y aprecio; el 27% señalaron que existe irrespeto, golpes y menosprecio por parte del padre; nótese que pese al alto porcentaje que valoraron el trato a la madre; por otra parte la depreciación hacia la mujer subsiste con un porcentaje considerable; estas digresiones generan en la investigación pruebas de que en estas familias verdaderamente no hay conmiseración a lo más sagrado de todo hogar la madre, dado al marcar cariño y golpes a la vez, adoptando las perspectivas en tipo conocido **“violencia machista”**.

IV ¿Sabe usted si en su familia el padre ha maltratado a la esposa?

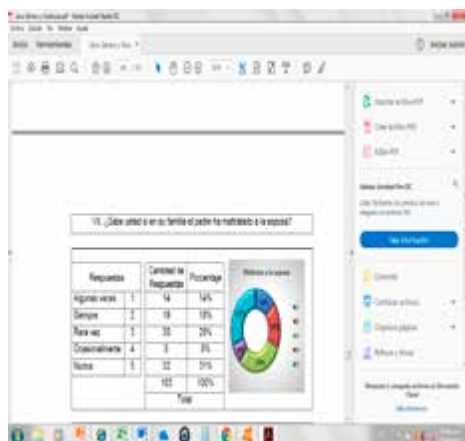


Figura 4

Este ítem, complementa las demás preguntas principalmente la N. IV. El 31% de los encuestados aseguran que el padre **Nunca** ha maltratado a la esposa, contrario al 61% que afirma que el padre maltrata a su esposa algunas veces, siempre, rara vez, ocasionalmente. Como es de entender, el hecho de maltratar a la esposa, así sea a escala son causas de denuncia por violencia intrafamiliar del padre a la madre, el cual se refleja al resto de la familia como hechos de acto criminal y violencia cuya víctima es la mujer, si bien compete a la Justicia Colombiana.

. ¿En su familia las labores domésticas las realiza?

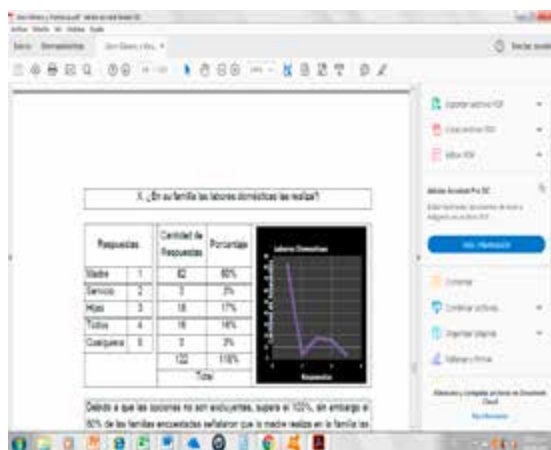


Figura 5

Debido a que las opciones no son excluyentes, supera el 100%, sin embargo el 80% de las familias encuestadas señalaron que la madre realiza en la familia las labores domésticas, el 17% marcaron que las hijas se dedican a estos quehaceres, el 19% indicaron que estas actividades las asumen entre todos o cualquiera. Para el estudio en cuestión sobre género y violencia, nótese que en esta pregunta es relevante acotar los criterios machistas propios de nuestra sociedad ya que las respuestas muestran el criterio de los estudiosos que enmarcan el tradicional reduccionismo e intimidación como se discrimina en el hogar a la mujer presentado objetividad, en el análisis.

V. ¿Las relaciones entre los esposos en su familia son?



Figura 6

El 87% de los encuestados, consideran que las relaciones entre los esposos en la familia son amorosas y de respeto, el 43% señalaron que solo se da la comprensión, pero 66% de los encuestados aquilataron que en las familias mantienen a gritos y discusiones; aunque los resultados son significativos, es de anotar con respecto al género y violencias, que el ítem muestra un igual porcentaje entre el respeto y el mal trato entre los esposos; en efecto que la problemática entre el hombre y la mujer en estas comunidades es apreciable; en el peor de los casos en que la mujer sea obligada y de respecto frente.

[illegible]

En síntesis: 7% denuncian sobre violación a niños por parte padrastro, profesor de artística, el cual un caso se denunció quedo en la impunidad; 09% respondieron que hasta el momento no han visto casos; 11% manifestaron vivir en condición de pobreza, maltratos de pareja, vecinas que trabajan en la prostitución; 1,9% dieron a conocer la violación a vecina de 15 años (tres veces) por un primo a su vez el miedo a contar, porque le quitan la ayuda para el colegio, el padrastro que toca a una niña y la hermana instauro la denuncia **CAIVAS**. El 7% revelan los casos de las vecinas golpeadas por los esposos, en grado de alcoholismo, también el miedo a denunciar, solo una vecina llamó la policía; El 28% revelaron que una gran proporción de mujeres mantiene en silencio de los hechos; 0,9% un entrevistado narró el episodio de un homosexual que intento intimidar a los niños y lo corrieron del barrio; 9% se pronunciaron en contra de los abusos que se presentan entre los vecinos como; golpes le proporciona a la madre, encierro ocasional, abusos sexuales, maltratos, insultos, menosprecios y hasta feminicidios (Mamá le quema las manos a su hijo) hermana pega con un cable a su hermanito y les mete dentro del tanque; 18% comentaron sobre problemas de alcoholismo, drogadicción, machismo, robo, vecinos irresponsables derrochan la plata para tomar no para los gastos de la casa, se presenta violencia callejera, las mujeres son agredidas; el 16% indicaron el grado de escolaridad de las mujeres muy bajo, solo parte de la primaria, consecuencia no ejercen buenos empleos.

CONCLUSIONES

Trazados, así como lo verificado en la investigación triangular: hipótesis, análisis de datos y prueba focal con la aplicación del paradigma cuantitativo y cualitativo, se concluye:

La investigación partió de: **¿Qué son los Derechos de las Mujeres?**, fundamentos que se orientan al rol femenino; desde perspectiva género en el contexto constitucional; ante la evidencia de la violencia de en marginales, las diez comunas la ciudad Cúcuta, como se señaló que los agresores son en su mayoría los hombres; al respecto tenemos que, de los 103 encuestados referido a; el 40,6% manifestaron que se en su familia y la comunidad, se presenta el maltrato físico y verbal, como golpes y gritos por parte del padre hacia la esposa y los hijos; el 19,4% dieron a conocer que en su familia también subsiste el maltrato físico verbal intrafamiliar entre cuñados, a su vez revelaron que las mujeres no denuncian por temor a perder la estabilidad alimentaria.

El 0.97% puntualizó, que una hermana denunció al marido por los golpes propiciados y está preso; aunque solo 14,5% de los encuestados preciso que en su comunidad no se presenta maltrato físico, ni verbal, que la vida es normal. El 1.94% respondió que al principio de la unión se dio maltratos físicos y verbales, y al darse la separación solo maltrato verbal; por otra parte el 21% aseveraron que en su familia se vive el maltrato físico y verbal bajo el efecto de drogas, alucinógenos y licor, también cometen actos abusivos como humillación a la mujer, encierro a los hijos, que impiden la intervención a favor de los menores por parte de la madre mediante regaños; un entrevistado 0.97%, dio a conocer que el tío abuso de una niña de 16 años, pero la abuela nunca denunció. Parece ser que prima un total atropello a la dignidad de la mujer. (es.slideshare.net › MeryAnn2011 › violencia-contra-las-mujeres-respe: respeto dignidad).

Asimismo, en estos sectores marginales es muy significativa, dada por la distinción, cuya consecuencia es tanto que, 103 encuestados el 65% consideran que las normas de respeto hacia la mujer existen siempre y casi siempre, contrario al 17% que aseguran que generalmente y el 18% señalan entre casi nunca y nunca. Ello permite cuestionar que en estas comunidades las normas o cánones de respeto hacia la mujer son poco definidas, resultado que conlleva conjeturar que dichas relaciones no favorecen, al trato amable y justo que merecen ellas, por el hecho de ser “Mujeres”.

En la conformación de la familia, el 23% respondieron que están casados legalmente, el 51% marcaron unión libre, entre el 11% y 12% contrastaron estar separados y ninguna formalidad legal, el 3% dicen estar divorciados. Se verifica que el 68% de los hogares en estas comunidades carecen de sentido de respeto a la unidad familiar por su condición de separados, divorciados, unión libre y ninguna responsabilidad; y solo el 23% que han legalizado la unión marital. Lo que permite ultimar que básicamente el vínculo entre los padres es impredecible o no existe,

por tanto, que las familias en estas comunidades marginales son disfuncionales trayendo consecuencias negativas a la organización del núcleo familiar y por ende al rol de la mujer en su realización como mujer.

Y en el aspecto económico, en la familia los gastos le corresponden en un 68% al padre, el 39% señalaron que a la madre, el 21% a los hijos, y entre el 5% y el 9% otros, principalmente los abuelos. La pregunta arrojó un resultado, aunque no muy lejos de la realidad, si de cuidado, ya que la diferencia entre los gastos del padre y la madre es del 30%, que probablemente las familias sean más patriarcales, que matriarcal, a su vez es preocupante que el 21% de los hijos participen en la economía familiar, en que por derecho deben estar protegidos por los padres y dedicados a su formación educativa y no al temprano trabajo. Es bien sabido que el factor económico substancialmente en los estratos os ejerce cierto poder en la familia; esto indujo a reconsiderar que probablemente se presenta irregularidades en las relaciones intrafamiliares y lo más delicado que todos tienen que participar en los gastos de la familia, lo que indica una economía de subsistencia muy característico en los estratos bajos de los barrios marginales de Cúcuta.

En cuanto si, en su familia el padre ha golpeado a su cónyuge; el 68% de los encuestados respondieron que nunca; el 27% declararon que siempre, casi siempre y siempre, y el 6% contestaron no estar enterados. Es de anotar que el 33% de los encuestados posiblemente juzgan una actitud violenta del hombre frente a la mujer, pero el 68% testifican que nunca. No obstante, los resultados confirman que verdaderamente persiste la problemática del género y violencias contra la mujer estimado en los niveles de prevalencia, el cual, en estos barrios marginales, ellas diariamente enfrentan episodios de violencia familiar.

Sobre las condiciones en que viven en la comunidad o barrio, y si conocen algún (s) caso de maltrato, violencia, abusos físico o sexual por parte del hombre hacia la mujer en estado de licor u otras drogas, al respecto se sintetizó: el 7% denuncian sobre violación a niños por parte del padrastro, también un profesor de artística, que aunque se denunció quedó en la impunidad; el 09% respondieron que hasta el momento no han visto casos de violación; el 11% manifestaron sobre la problemática de hallarse en condición de pobreza, también que coexisten maltratos de pareja, y de vecinas que trabajan en la prostitución. El 1,9% dieron a conocer la violación de una vecina adolescente de 15 años (tres veces) por un primo, el cual declararon el miedo de la víctima en contar insólito hecho por temor a que le quitan la ayuda para el colegio, contrario al abuso de un el padrastro que toca a una niña y la hermana instauró la denuncia en CAIVAS.

El 7% revelan situaciones de violencia, de vecinas golpeadas por los esposos, en grado de alcoholismo, también se refleja el miedo en denunciar; solo una vecina llamó a la policía. El 28% revelaron que una gran proporción de mujeres mantiene en silencio estos hechos; el 0,9% un entrevistado narró el episodio de un homosexual que intentó intimidar a los niños pero lo corrieron del barrio; el 9% se pronunciaron en contra de los abusos que se presentan entre los vecinos como: golpes proporcionados a la madre, encierro ocasional, abusos sexuales, maltratos, insultos, menosprecios y hasta feminicidios [mamá le quema las manos a su hijo];

hermana que le pega con un cable a su hermanito y le mete dentro del tanque; 18% comentaron sobre problemas de alcoholismo, drogadicción, machismo, robo, vecinos irresponsables derrochan la plata para tomar no para los gastos de la casa, se presenta violencia callejera, las mujeres son agredidas permanentemente; el 16% indicaron que el grado de escolaridad de las mujeres es muy bajo, solo han cursado parte de la primaria, dando por consecuencia no ejercen buenos empleos. (www.Semcucuta.gov.co › 2015/09 ›).

Con lo anterior se demostró en la investigación, principalmente estos sectores sociales marginales; bien sea por la ausencia del cumplimiento de las leyes y medidas preventivas del Estado Colombiano que solo opta por estrategias precarias de protección a las familias y a la mujer vulnerable, o en el peor de los casos, por el temor de las víctimas en denunciar los evidentes atropellos; siendo incuestionable el desconocimiento jurídico de estas mujeres víctimas en denunciar; por ende que este látigo sigue seleccionados en la exploración, principalmente las mujeres, lo cual ante la falta de estrategias adecuadas de prevención y protección a estas víctimas, aunque existen agentes de justicia como fiscalía, estaciones de policía junto con medicina legal, Caivas, comisarías y Bienestar Familiar, cuya gestión se visibiliza en un eficaz cumplimiento de los programas y ejecución de la ley, pero la falta de voluntad política para erradicar tan delicado problema aún subsiste; 1257/2008, que trata sobre criterios corresponsabilidad no son claros en cuanto la resolución 1325, que mide indicadores de protección y participación de las mujeres líderes Colombianas, inherente al conflicto.

Ciudad, y marginales, que por la falta de estrategias de justicia y control social conlleva a la crisis humanitaria, el cual han denunciante constante zonas marginales; lo más preocupante es que la reacción de las instituciones locales del gobierno, (ONU Colombia), habitantes barrios sufren las tipologías de violencia principalmente por el hombre, son la ineficacia en los criterios de corresponsabilidad y atención; así mismo, la desigualdad entre los estratos de las mujeres víctimas; en que solo los niveles bajos se ven obligadas a apelar a y demás. Una de las más grandes inquietudes que arrojó el trabajo descriptivo de campo, es la carencia de oportunidades a las mujeres de estos sectores marginales impidiéndoles la generación de ingresos para las familias.

Recomendaciones

En la investigación surgieron las siguientes recomendaciones: la desconfianza de las mujeres victimitas de violencia en la institucionalidad jurídica ha aumentado; bien sea por la desviamiento en tratar los casos, o por la inoperancia del aparato de justicia Colombiano ante estos actos de lesa humanidad; debido a que frente a las personas que denuncian las autoridades competentes solo asumen estrategias de protección, a veces sin ninguna caución de no repetición o acompañamiento sobre atropellos y violaciones por parte del hombre hacia la mujer en estas zonas marginales de Cúcuta ; causando graves afectaciones a los derechos humanos preocupación compartida por el grupo investigador.

Frente a esta difícil situación es preciso adelantar un trabajo interdisciplinar entre autoridades competentes, academia y demás instituciones involucradas en el problema, y muy especialmente con las comunidades vulnerables; con un eficaz proceso de capacitación y sensibilización, en aras de prevenir todo tipo de abuso contra la mujer; dando a conocer en forma expedita sobre los principios y garantías de protección hacia la mujer haciendo énfasis en la ruta de cómo denunciar a toda persona que intente menoscabar atropellar, o violentar a la mujer. Para este efecto se diseñó y socializó la cartilla titulada “**Mujer Rompe el Silencio**”, herramienta jurídica y pedagógica fundamental para empezar combatir este flagelo, que se presenta principalmente en las nueve comunas de los barrios marginales de Cúcuta.

En estas judiciales protectoras hacia garantías y deberes vulnerables; lo genera la pregunta de qué tan pertinente son estas estrategias o mecanismos de defensa a la mujer, en una sociedad donde este tipo de conflicto aún está lejos de terminar e incluso un socio-jurídicas que involucren a las niñas y niños; aumentando la crisis humanitaria, lo cual los espacios marginales de la ciudad.

Ante este reto el gobierno nacional y las entidades judiciales; **Fiscalía, CAIVAS, CESP, Bienestar Familiar**, entre otros; tienen la obligación de establecer diálogos entre los agentes involucrados en el problema, en búsqueda del control social, que genere un impacto en las dinámicas de apoyo a las mujeres de estos estratos bajos marginales, de las reconocidas víctimas ([www. derechoshumanos.gov.co](http://www.derechoshumanos.gov.co)› Unidad Víctimas Política de atención y reparación a víctimas – Julio 2018); ahí lo más importante en la planificación y atención que ha venido adelantando la Defensoría del Pueblo, se sugiere que junto con las organizaciones sociales, se determinen los criterios de corresponsabilidad; y así eliminar la desconfianza, de la sociedad civil y optar por cumplir con las medidas de protección establecidas en la Constitución Colombiana, y así garantizarles a estas gentes de las zonas marginales la no repetición y/o acompañamiento para que a futuro logren una vida digna, libre de atropellos como cualquier ciudadano.

REFERENCIAS:

- Acevedo, A. y Vivas, F. (1981). Zonas Marginales Vulnerables. Santiago: Sede de la CEPAL. P.39.
- Andrés de Francisco. (1997). Sociología y Cambio Social capi. 1, Barcelona: Editorial Ariel.
- Ávila, V, y Peña, W. (2012). Universidad, Epistemes y metodologías en otredad. Bogotá: Editora, Centro de Investigaciones socio jurídicas Universidad Libre.
- Aymerich, I. (2001). Sociología de los Derechos Humanos. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Butler, J. (2000). El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad. Londres: Editorial Routledge
- Campos M. L. (1974). El Hombre un ser en Camino, Antropología Manual, Bogotá: Ediciones Paulinas.
- Cataño, G. (2000). Crítica Sociológica y otros ensayos. Bogotá, Colombia: Editora Universidad Externado de Colombia
- Chomsky, N. (2017). Hegemonía o Supervivencia. Bogotá: Editorial B Grupo Zeta.
- Chris, Y. y Thorpe Ch. (2018). Sociología Identidad Género Globalización. Gran Bretaña: Editorial DK Renguin Random House.
- Colomer, L. P. González, S. Montón. y M. Picazo. (2003). Arqueología y Teoría Feminista. Barcelona: Editorial Icaria.
- Del Valle, T. (2000). Perspectivas Feministas desde la Antropología Social. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Estrada, M, (2003). Trabajo Femenino y Reproducción de la Fuerza de Trabajo Industrial. Editorial Boletín de Antropología Americana.
- García, G, C. (1994) Producción y Transferencia de Paradigmas Teóricos en la Investigación Socioeducativa. Caracas Editorial Fondo Editorial. Tropykos
- García, G. (2007) Revista En La Investigación Socioeducativa. Caracas: Fondo Editorial. Trópicos.
- García, M. (2019). Artículo Violencia contra las mujeres es una lucha desigual. Rio de Janeiro: Histórica de las violencias- Scielo. Pg. 64.
- González Á, Felipe; C, y Prieto, N. (2012). El Enfoque del Marco Lógico: Manual para la Planificación de Proyectos. Madrid. Editorial. Los Libros de la catarata.
- Haney, L. (2000). Teoría Feminista Estado: Aplicaciones a la Jurisprudencia, Criminología, y Estado De Bienestar. España: Editorial Annu. Rev. Sociología.
- Hernández S. R. Otros. (1991) Metodología de la Investigación. México: Editorial Mac-Graw- Hill. pág. 59.
- Kenny. M. (2007). Genero Instituciones y Poder: México: Una Revisión Crítica. Política. Vol.
- Luhmann, N. (2012). Sociología del Derecho. Bogotá. Editora Universidad Libre.
- M. Paz, S. E. Investigación Cualitativa en la Investigación Fundamentos y Tradiciones. Madrid McGraw-Hill.

- Méndez C. E. (1995). Metodología guía para Elaborar diseños de investigación en ciencias Sociales, contables y administrativas. Mac-Graw-Hill. pág. 47.
- Narotzky, S. (2005). Mujeres, Mujer y Género, Madrid, Editar Csic.
- Nueva Constitución Política Colombiana. (1991). Bogotá D.C Colombia: Editorial Ltda. 2006
- Oppenheimer, A. (2018). Sálvese Quien Pueda. Colombia: Editora Géminis, S.A.S.
- Peña, F. A. (2018). Teorías Sociológicas Contemporáneas. La Habana: Editorial Universitaria Félix Varela
- Pineda Duque, Javier. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. <https://doi.org/10.7440/res>.
- Restrepo, G. Otros. (1988) Cultura Política y Modernidad. Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura.
- Rey V. C. (2006). El Método Estratégico de la Investigación Judicial. Bogotá: Editorial Leyer.
- Ríos C, J. (1996). Elementos de Lógica Epistemológica e Investigación. Bogotá: Editorial Códice Ltda. p. 63-84.
- Ritzer, G. (2001). Teoría Sociológica Clásica. Madrid: 3 Ed. Mc-Graw-Hill
- Rivera, M.M. (2016). Vigencia del pensamiento Marxista. El capital. Bogotá: Editorial Teorías & Praxis
- Sabino, C. A. (1979) El Proceso de la Investigación. Buenos Aires: Editorial El Cid.
- Salazar S, E. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Editorial Leyer.
- Sartori, Giovanni. (2012). La Sociedad Multiétnica. Madrid: Tercera Edición McGraw-Hill.
- Tamayo T. M. (1998). Proceso de la Investigación. Bogotá Colombia: Editores Limusa Noriega p 91.
- Teresa del Valle. (2000). Perspectivas Feministas desde la Antropóloga Social. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- Vernet, M. (2006). Hablando Volver a la Sociología. Contribuciones Distintivas de Metodología Feminista. Caracas: Editorial Annu. Rev. Sociología.
- Weber, M (2008). Sociología del Derecho y el Estado. Bogotá D.C Colombia: E Leyer.
- Gómez Pavajeau, C. A y Gutiérrez del Piñero B.C. Neurociencias y Derecho. Bogotá: Editora Universidad Externado de Colombia.